



Oficio: UT/CP/0058/2023

Asunto: Contestación a solicitud de información

San Luis Potosí, S.L.P. a 31 de Agosto 2023

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe, Licenciada Luz Aurora Ramos Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Conciencia Popular, en atención a su solicitud, recibida el día **18 DE AGOSTO** del presente año, emitido por la unidad a su cargo, y con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, me permito dar contestación a la solicitud de información registrada bajo el número **240478723000008**, me permito señalar lo siguiente:

Por la presente solicito la siguiente información:

Buen día,

Como parte de una investigación, para fines de mi tesis de maestría, me permito solicitar, de la manera más atenta, la siguiente información.

Considerando que en 2020 se logró reformar diversas leyes para abordar el problema de la violencia política de género, y que esto a la vez incluyó cambios significativos para los Partidos Políticos, especifique de forma detallada los cambios que se llevaron a cabo en el Partido A NIVEL LOCAL, considere los siguientes rubros:

1. ¿Cuáles son las leyes específicas que se reformaron en 2020 para abordar lo referente a la violencia política de género y que tienen impacto en el actuar del Partido?

2. Cambios en las leyes, reglamentos o normativa INTERNA del Partido. Favor de adjuntar leyes, reglamentos o normativas.
3. ¿Se estableció un órgano, dirección o coordinación específica para tratar los asuntos relacionados al género y la violencia política de género? ¿Cuál? ¿Cuáles son sus atribuciones?
4. Cambios internos para prevenir y sancionar los casos de violencia política de género que puedan tener lugar en el Partido.
5. Cambios en torno a la sensibilización o capacitación sobre el problema de la violencia política de género con los miembros del Partido.

Si existen datos o informes disponibles, que demuestren el impacto de estos cambios, favor de adjuntar.

Sin nada más por el momento, agradezco de antemano la respuesta y atención.

Por medio de la presente damos contestación a su solicitud de información manifestando que el Partido Político Estatal Conciencia Popular aún no ha elaborado reformas en torno la violencia política de género, no se han cambiado en la normativa interna del partido, no se establecieron órganos para la trata de asuntos relacionados al genero y la violencia po0litica de género., sin embrago, somos conscientes de que tenemos que hacer reformas a fin de erradicar la violencia de género, en las cuales próximamente se estará trabajando.

Atentamente



Lic. Luz Aurora Ramos Martínez
Titular de Unidad de Transparencia